

**CIRCULAR DG-001-2016**

**Para:** Todos los funcionarios

**De:** Ólger Bogantes Calvo  
Director General Adjunto

**Fecha:** 25 de febrero del 2016

**Asunto:** *Semana Santa 2016*



Se les informa que de acuerdo con la Directriz Presidencial Núm. 003-2016-MTSS, con motivo de la celebración de la “Semana Santa”, los días 21, 22 y 23 de marzo del presente año, serán otorgados como vacaciones obligatorias para los servidores públicos, para que dediquen mayor tiempo al disfrute y descanso en familia.

Los días 24 y 25 (jueves y viernes Santo) son concedidos como feriados, de acuerdo al artículo 148 del Código de Trabajo.

Es importante indicar que dichas vacaciones son de uso obligatorio, a quienes poseen saldo de vacaciones se le rebajarán los días respectivos, y quienes aún no lo tienen, serán rebajadas cuando cumplan el período correspondiente.

Finalmente se les solicita por favor verificar el 18 de marzo que sus computadoras, sumadoras, luces de oficina, aires acondicionados, entre otros, queden completamente apagados, de igual manera que las llaves de los tubos queden cerradas en los servicios sanitarios, piletas y el comedor institucional.

Se les agradece su acostumbrada colaboración.

Atentamente,